



C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 11 de mayo de 2020, el suscrito, Oscar Hasbún Martínez, titular de la cédula de identidad N° 11.632.255-2, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 24 de abril de 2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned above a horizontal line.

Oscar Hasbún Martínez
C.I. N° 11.632.255-2

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2020**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “CSAV”), celebrada el 24 de abril de 2020, que fuera citada para celebrarse en el domicilio social de Hendaya 60, piso 14, Las Condes, Santiago, pero que se efectuó en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también la “Comisión”).

Actúa como Presidente el titular, señor Francisco Pérez Mackenna.

Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:

Señores accionistas:

Siendo las 10:29 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 20 de marzo pasado. Actuará como Secretario don Óscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

Esta Junta se celebra en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión. Tal como se anunció por la Compañía mediante Hecho Esencial, en vista de la pandemia del Coronavirus, la cantidad de personas que se anticipaba podían asistir a esta reunión y las recomendaciones y medidas obligatorias del Ministerio de Salud y el Gobierno, el Directorio resolvió, en el marco de dicha normativa de la Comisión, que esta Junta se celebrara en forma exclusivamente remota. De esta forma, la implementación de los medios tecnológicos utilizados constituye el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar así que los asistentes se expongan a contagio.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Asamblea.

Se solicita que los señores representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Respuestas:

Nombre del representante
Ana Pilar de la Barra Lioi
Andrés Araya Medina
Javiera Ross Molina
Daniela Mohr Beckdorf

Nombre de la AFP que representa
AFP Habitat S.A.
AFP Modelo S.A.
AFP Provida S.A.
AFP Cuprum S.A.

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

Secretario, señor Óscar Hasbún Martínez:

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en las Normas de Carácter General números 273 y 435 de la Comisión, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Presidente:

Al efecto, con la sola excepción de la elección de Directorio que se hará mediante votación electrónica, se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas en forma simplificada, esto es, por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en los periódicos “Diario Financiero” de Santiago, en sus ediciones de los días 9, 17 y 22 de abril, y “El Mercurio” de Valparaíso, los días 9, 20 y 22 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Presidente:

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

“COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
(Inscripción Registro de Valores N°76)

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en el domicilio social de Hendaya 60, piso 14, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

- 1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 2. Elección del Directorio;*
- 3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2020, e informe de los gastos del Directorio;*
- 4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2020; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2019;*
- 5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 6. Designación de Clasificadores de Riesgo;*
- 7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;*
- 8. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y*
- 9. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

PARTICIPACIÓN EN FORMA REMOTA

Se implementarán medios tecnológicos que permitan la participación y votación de todos los accionistas en la Junta a distancia. La información respecto de cómo participar en forma remota a la Junta, las medidas de seguridad adoptadas y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente en la página web de la Compañía www.csav.com.

Adicionalmente, la Compañía ha dispuesto el correo electrónico juntaaccionistas2020@csav.com y el teléfono +562 2588 6111, para resolver cualquier duda y facilitar la participación remota en la Junta.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas encontrarán disponibles los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 9 de abril de 2020, en el sitio web de la Compañía, www.csav.com. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se presentarán a la Junta para el Ejercicio 2020 y sus respectivos fundamentos.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 18 de abril de 2020.

MEMORIA EJERCICIO 2019

Se informa que con fecha 9 de abril de 2020 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Compañía, www.csav.com, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2019.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, están publicados en el sitio web de la Compañía, www.csav.com.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL”

Secretario:

Además, se procedió a citar a los señores accionistas por correo, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Mientras se pudo dadas las medidas impuestas por la autoridad, se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 9 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas de la fijación de la fecha para la celebración de la Junta.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 19 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con fecha 20 de marzo pasado, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con la misma fecha.

Se deja constancia que, de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado copias a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 18 de abril de 2020.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 18 de abril de 2020, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 36.796.876.188.

Presidente:

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	36.796.876.188
Acciones presentes:	32.598.198.830
Porcentaje de acciones presentes:	88,589582%

Las citadas 32.598.198.830 acciones representan el 88,589582% de las 36.796.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Secretario:

V. PODERES.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

VI. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual

contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 27, que poseían y representaban las citadas 32.598.198.830 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fueron 52, los que correspondían a las mismas 32.598.198.830 acciones, y que constituían el citado quórum de 88,589582%.

VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se da cuenta que el acta de la Junta Ordinaria anterior celebrada con fecha 26 de abril de 2019, se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. El acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 31 de agosto de 2017, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

VIII. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de cinco nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Don Arturo Claro Fernández, representante del accionista Marítima de Inversiones S.A. y Otros;
- 2.- Don Davor Domitrovic Grubisic, representante del accionista Quiñenco S.A. y Otros;
- 3.- Doña Daniela Mohr Beckdorf; representante del accionista AFP Cuprum S.A.;
- 4.- Doña Javiera Ross Molina, representante del accionista AFP Provida S.A.; y
- 5.- Doña Ana Pilar de la Barra Lioi, representante del accionista AFP Habitat S.A.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretario:

X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Elección del Directorio, la que, para efectos de un mejor desarrollo de la Junta, será tratado al final de la misma;
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2020, e informe de los gastos del Directorio;
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2020; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2019;
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
6. Designación de las Clasificadoras de Riesgo;
7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
8. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y
9. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

En relación con la cuenta sobre la situación de la Sociedad, le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Óscar Hasbún Martínez, que nos haga una presentación sobre el desempeño de la Compañía. Durante la exposición, vamos a agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final, salvo que hubiera preguntas muy atinentes al tema que se esté tratando o que esté mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

Secretario:

[Acá el señor Secretario hizo una presentación en power-point a la Junta, que fue compartida en la plataforma de videoconferencia. La exposición del señor Secretario se detalla a continuación].

Situación de la Industria. Balance Oferta - Demanda:

En primer término, voy a hacer un breve resumen de la situación de la industria pre-Covid-19.

En general, entre los indicadores básicos de nuestra industria y que tienen directa influencia en el crecimiento neto de la oferta de servicios de transporte se encuentran la flota en construcción y la flota detenida, respecto a los cuales podemos observar una situación bastante más balanceada respecto a años anteriores.

El actual nivel de órdenes de construcción de nuevas naves es el más bajo en la historia de la industria portacontenedores. La flota en construcción equivale a 2,3 millones de TEUs de capacidad de transporte, la que representa un 10% de flota total operativa. Esta flota en construcción representa la capacidad de transporte adicional de los barcos que se sumará durante los próximos dos a tres años, tiempo aproximado de construcción de las naves. En consecuencia, para estimar el crecimiento anual bruto de la capacidad de la flota se debe dividir ese 10% por 2,5 ó 3. Ahora, el 2020 ha partido muy tímido, ya que se han puesto órdenes solamente por 100 mil TEUs. Es difícil que este número aumente radicalmente este año, particularmente por lo que estamos viviendo en términos de Coronavirus, por lo que es probable que las órdenes de construcción de naves incluso disminuyan más en lo que viene del 2020 y 2021, en la medida que se vayan entregando las naves que están en construcción.

En cuanto a la flota detenida, ésta se mantuvo a un nivel muy bajo durante el 2018, la que mostró un aumento muy relevante en la segunda mitad del 2019, y especialmente durante el primer trimestre de 2020, particularmente afectado por el año nuevo chino y por el inicio del Covid-19, llegando la flota detenida al 10,6% de la flota mundial. Este es un número que va a crecer de manera importante en el segundo trimestre de 2020, debido a los anuncios masivos de cancelaciones de viajes y de eliminaciones de servicios realizados por todas las alianzas que operan en los tráficos Este-Oeste para hacer frente a la caída de demanda producto del confinamiento y las cuarentenas que se han implementado en muchos países y también por la caída de la producción de muchas de las fábricas debido a problemas para poder continuar con la manufactura sus productos. Por lo tanto, este indicador va a transformarse en algo muy relevante en términos de sanidad de la industria, porque en la medida que la demanda cae y este indicador aumenta, eso permite mantener cierto nivel de estabilidad entre la oferta y la demanda.

En relación con el crecimiento neto de la capacidad, este se compone del crecimiento bruto de la industria, menos el desguace de naves y las postergaciones de entrega de éstas. Para el 2020, el crecimiento bruto de la capacidad asociado al ingreso de nuevas naves se estimaba en un 5,8%, cifra que supone que se entregue lo que está previsto para el año, aunque se anticipa un número menor, ya que se sabe de navieras que están negociando con los astilleros posponer la recepción de naves. Por otra parte, el desguace de naves, antes del Coronavirus, se estimaba en un 1,5% de la flota total. Se podría inferir que con el probable aumento de la flota detenida que se anticipa para este año, el incentivo de desguace podría aumentar, por lo que dicho porcentaje debiera tender a crecer. Y, por último, la postergación en la entrega de nuevas naves se estimaba en un 0,6%, aunque este último porcentaje constituye una cifra estándar. Pues bien, considerando todas esas cifras, sin las probables variaciones que podrían ocurrir conforme a lo indicado, el crecimiento neto de la capacidad esperado para el presente año sería de un 3,7%.

Ahora bien, hay una serie de barcos (que se estima alcancen alrededor de un 2%) que durante el 2020 estarán en astilleros por la instalación de *scrubbers*, que son los equipos de purificación de las emisiones de combustión de los motores de las naves que permiten cumplir con la nueva norma de emisiones de sulfuros al aire, manteniendo una operación con un combustible menos refinado pero más barato. Ya hay varios barcos respecto de los cuales se tiene compromiso con los astilleros para su instalación. El rol relevante lo va a jugar la flota detenida, para efectos de equilibrar un poco la oferta con la demanda al generar un menor crecimiento de la capacidad real activa; sin embargo, se ve una situación sana de la industria en sus fundamentos.

A continuación, haciendo un breve análisis de cómo se han movido la oferta y la demanda, se puede apreciar que no se han vuelto a producir desbalances relevantes a partir del año 2016 en adelante. En general, la oferta ha crecido junto o menos que la demanda, y no debiésemos esperar algo muy distinto hacia el futuro, porque las órdenes de construcción de naves no debieran variar por la cuantiosa inversión que su aumento podría conllevar. Lógicamente, en un año particular como el 2020 podría incluso producirse eventualmente un crecimiento negativo de la demanda, dependiendo de cuán grave continúe la crisis durante el segundo y tercer trimestre. Ello podría conllevar un pequeño desbalance por una mayor entrega de naves este año, lo que podría eventualmente compensarse en el mercado con mayor flota detenida. Hay que recordar que en esta industria el 50% de los barcos no son de las navieras, por lo que aquellas compañías que tienen contratos de arriendo más cortos --como es el caso de Hapag-Lloyd-- podrían hacer devolución de las naves; y, por ende, detener la operación de esas naves conllevaría un costo extraordinariamente bajo. Esto último constituiría una medida muy eficiente para enfrentar una importante reducción de la demanda, que es lo que podría ocurrir en 2020.

Al inicio del 2020, producto del año nuevo chino, tuvimos problemas operacionales en China, donde enfrentamos caídas importantes en los volúmenes de exportación e importación; problemas que en nuestro caso se vieron bastante compensados por el crecimiento en otros mercados y rutas. Hubo una disrupción muy relevante que se tradujo en que la cadena logística china trabajó entre un 20% y un 25% de su capacidad durante varias semanas, lo que generó graves problemas operacionales y de flujos de carga en China. No obstante, esos problemas logísticos, que fueron producidos por el confinamiento social, no significaron un impacto de la demanda, ya que la demanda en Estados Unidos, en Europa y en el resto del mundo estaba creciendo. En general, ese problema logístico en China hoy día se encuentra básicamente resuelto. La logística está operando con casi total normalidad; estimamos a rangos del 95% del *pipeline*. Ya superadas en mayor medida las dificultades en la producción en China, hoy se está produciendo la situación inversa, ya que Europa y Estados Unidos presentan caídas en las demandas, producto del confinamiento social que todos conocemos. De esta forma, lo que partió como un impacto de oferta rápidamente fue reabastecido por el mercado con otros orígenes; y hoy en día lo que tenemos es un impacto de demanda que, dependiendo de la extensión que tenga, vamos a ver cómo se va a desarrollar el año.

Hechos destacados de CSAV en el 2019:

Los hechos destacados para la Compañía se pueden resumir en tres grandes grupos.

El primer tema relevante, es que el Ejercicio 2019 arrojó una utilidad de US\$ 124,6 millones; la mayor que ha registrado la Compañía desde el Ejercicio 2014, donde se produjo una utilidad no operacional muy relevante producto de la fusión con Hapag-Lloyd, por el reconocimiento de un mayor valor generado por la aplicación del ejercicio denominado PPA. Pero desde un punto de vista puramente operacional, el del ejercicio 2019 constituye el mejor resultado asociado netamente a la operación de sus negocios que ha tenido la Compañía desde el Ejercicio 2010; o sea, en casi una década, lo que revela una recuperación muy relevante de la industria y del negocio.

El segundo hecho relevante es que la Compañía logró, a fines de enero, volver al 30% de participación en Hapag-Lloyd que, si bien es todavía menos de que lo que teníamos antes de la fusión con los árabes, es sin duda un porcentaje muy relevante para la Compañía, pues le permite asegurar por sí sola el control de Hapag-Lloyd. La Compañía tiene hoy el control conjunto de Hapag-Lloyd, con sus socios del Pacto de Accionistas: la Ciudad de Hamburgo y Kühne. Este Pacto tiene una vigencia y quedan varios años por delante; y nuestra intención es mantenerlo, pero haber alcanzado el 30% nos permite tener el control aun individualmente. Creemos que esto es un hecho relevante para el futuro, pues nos permite asegurar nuestra influencia. Para lograr lo anterior, la Compañía, entre el 2019 y el 2020, adquirió un 4,1% de las acciones de Hapag-Lloyd por aproximadamente US\$ 450 millones, lo que da una valorización estimada

de dicha compañía de un poco menos de US\$ 11 mil millones. Lógicamente, es un paquete accionario que costó por acción más que el primer 25% ó 26%, pero estamos convencidos de que es una decisión adecuada para la Compañía.

Y, en tercer lugar, destaca el financiamiento de la Compañía para completar la inversión anterior en Hapag-Lloyd, que se tradujo en la emisión de bonos por US\$ 100 millones, con vencimiento al 2024 y 2026; en la obtención de un crédito bancario por US\$ 35 millones; y en la suscripción de un crédito puente con Quiñenco por US\$ 330 millones. Como ustedes saben, el Directorio de la Compañía informó hace algún tiempo atrás su intención de convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para acordar un aumento de capital por US\$ 350 millones, con el objeto de poner a la Compañía en un nivel de endeudamiento adecuado a su flujo, lo que se quiere hacer durante el presente año.

Como resumen del resultado de la Compañía durante el 2019, los ingresos operacionales reflejados provienen básicamente del negocio de *Car Carrier* que, como saben, la Compañía ha decidido cerrar. El cierre se haría efectivo con fecha 30 de junio próximo, fecha en que finalizarían todos los viajes que se mantienen en curso actualmente. Hemos ido resolviendo todos los problemas de nuestros clientes, y estamos bastante tranquilos de que no vamos a tener contingencias vinculadas a este cierre. En consecuencia, los ingresos por este concepto el próximo año van a ser muy bajos o cercanos a cero, pues hemos puesto el foco, y esa es la razón fundamental del cierre, en dedicarnos exclusivamente a nuestro negocio portacontenedores a través de nuestra inversión en Hapag-Lloyd. De esta forma, la Compañía contará con una estructura más reducida y eficiente para administrar la inversión en Hapag-Lloyd, y de esa manera, intentar asegurar que el 100% de los flujos que reciba de Hapag-Lloyd sean solo destinados a los gastos que tengan que ver con dicha inversión y, eventualmente, a repartir dividendos. Volviendo al resultado de la Compañía, la partida que es relevante --y que explica principalmente el resultado-- es el efecto en participación en asociadas y negocios conjuntos, donde tenemos una utilidad de US\$ 147,8 millones; y un resultado financiero por diferencias de cambio negativo de US\$ 10,3 millones, lo que nos deja con un resultado neto para el Ejercicio 2019 de los citados US\$ 124,6 millones, que se comparan con los US\$ 18,2 millones del ejercicio anterior.

Solo para profundizar un poco, la Compañía partió el año 2018 con un resultado de última línea de US\$ 18,2 millones. Nuestra participación en los resultados de Hapag-Lloyd en 2019 registró una mejora de alrededor de US\$ 100 millones respecto al Ejercicio 2018. A eso se le deben hacer algunas correcciones con motivo del efecto del PPA que expliqué anteriormente, que --a diferencia de antes-- hoy día son bastante menores y probablemente a partir de los años siguientes este efecto va a ser una corrección negativa al resultado que recibimos de Hapag-Lloyd. Además, hay un mayor *badwill* reconocido en 2019 de US\$ 33,6 millones respecto al Ejercicio 2018, que se generó por el incremento en acciones de Hapag-Lloyd adquiridas durante el año 2019. Lo que obliga la norma contable es a hacer un PPA respecto de esas acciones y comparar ese PPA con el valor que se pagó por las acciones, lo que generó, en este caso --al estimarse que el valor de las acciones que compramos es mayor al precio que pagamos-- un *badwill* de US\$ 34,6 millones en 2019, que aumenta el resultado de la Compañía. Este efecto no incluye el paquete grande que compramos en enero de 2020,

Destacados de Hapag-Lloyd en el 2019:

En primer término, es destacable que Hapag-Lloyd obtuvo durante el año 2019 una utilidad de US\$ 418 millones, lo que es una cifra récord desde el año 2010. Esta utilidad se explica principalmente por la línea de ingresos, en donde tenemos un aumento de un 2,7% en las tarifas y de un 1,4% en los volúmenes, lo que genera un impacto muy relevante en el resultado. Con esto, Hapag-Lloyd se posiciona como el operador con mayor rentabilidad operacional de la industria; logro que ha alcanzado no solo este año, sino que sostenidamente durante los últimos tres. La utilidad del ejercicio también se explica por el

avance significativo en el plan de ahorro de costos, que permitió tener un resultado bastante interesante comparado con los períodos anteriores.

En segundo término, es destacable que la deuda financiera se redujo en US\$ 981 millones, cifra muy relevante y que nos empieza a dejar ya en índices de cobertura de deuda bastante mejores que los que teníamos. Solo recordar que al cierre del 2017, después de la fusión con los árabes, el múltiplo de deuda neta/EBITDA era de casi de 6 veces; mientras que, al cierre del 2019, dicho múltiplo está por debajo de las 3,5 veces. Por lo tanto, hemos recorrido un camino muy importante de desapalancamiento y de mejora del EBITDA, lo que ha permitido a Hapag-Lloyd, por supuesto, refinanciar la mayoría de sus créditos con acceso a tasas de interés más atractivas. Esto ha posibilitado a que el Directorio de Hapag-Lloyd proponga en su próxima junta de accionistas una distribución de dividendo de EUR 1,1 por acción, que en el caso de aprobarse se traduciría en aproximadamente US\$ 63 millones de dividendos al día de hoy para CSAV.

En tercer lugar, destacan los planes de acción en curso. Para este año esperábamos que el tema del cumplimiento de la norma de emisiones fuera el gran desafío de la industria. Esta norma de emisiones obliga a comprar un petróleo que era 50% más caro que el que había antes, lo que planteaba el gran desafío de transferirlo a los clientes. No obstante, como es lógico, el Coronavirus se llevó por delante esta preocupación, pasando éste a ser por lejos nuestra preocupación más relevante de cara a los resultados del año 2020. De hecho, el efecto de la caída del precio del petróleo a niveles absurdamente bajos --incluso negativos en algún momento-- ha hecho que el desafío de traspasar a los clientes el aumento de precio del petróleo específico que usamos tenga mayor chance de éxito, pues hoy en día se puede comprar este petróleo de mejor calidad a un precio, incluso más barato que el precio que costaba el petróleo de inferior calidad el año pasado. De esta forma, el efecto del precio para los clientes vinculado a petróleo --aunque uno incluya el petróleo más caro-- es positivo. Lo anterior, en todo caso, no quita que tengamos desafíos muy relevantes vinculados al Coronavirus, tanto en el mantenimiento de la continuidad operacional como en la demanda.

El año 2019 Hapag-Lloyd tuvo ingresos por más de US\$ 14.000 millones, con un aumento de las tarifas de 2,7% y de volumen de 1,4%, transportando 12 millones de TEUs. Para los que se acuerdan, CSAV durante el año de la fusión con Hapag-Lloyd transportó 1,7 millones de TEUs, es decir, dicha naviera alemana es hoy en día una compañía 7 veces más grande que la Compañía en el 2014. Los gastos de transporte tienen un efecto de caída, principalmente por dos explicaciones: (i) la disminución de precio de petróleo en 2019 respecto del 2018, que también está combinado con un dólar muy fuerte (lo que nos ayuda en una contabilidad en dólares, cuando tenemos una serie de gastos, que no son menores, que están en moneda distinta); y (ii) la implementación de una serie de planes de ahorro, que han permitido compensar alzas de costos de otro tipo, que se han producido y que se van a producir también este año, producto de la más compleja operación por las congestiones portuarias, por la falta de contenedores y todo lo que ha producido que la cadena logística funcione más lento producto del Coronavirus. Lo anterior hizo que el EBITDA (que excluye el efecto IFRS 16 que obliga a poner los contratos de arriendo como depreciación, a contar del Ejercicio 2019), creciera US\$ 355 millones reales respecto del año anterior, alcanzando una cifra de US\$ 1.700 millones, y eso llevó el EBIT a US\$ 874 millones para el año, lo que significa un aumento del EBIT de US\$ 350 millones respecto del año anterior. En todo caso, el EBITDA, con la aplicación de la norma IFRS 16, dio US\$ 2.223 millones.

Si analizamos el desempeño de Hapag-Lloyd y trazamos una línea histórica del EBIT por TEU transportado que ha registrado Hapag-Lloyd desde el primer trimestre de 2017, se puede observar una destacada evolución positiva, especialmente durante el último año, y si comparamos el desempeño de Hapag-Lloyd en el año 2019 con el resto de la industria podemos ver que Hapag-Lloyd en 2019 tuvo un resultado operacional de US\$ 75 por TEU transportado, seguido por Maersk (que es la compañía más grande del mundo) con US\$ 59 por TEU, pudiendo mencionar también a CMA con US\$ 50 por TEU y

COSCO con US\$ 35 por TEU, entre otras. Esto muestra el resultado de la estrategia de mantener una proporción de flota propia mayor al resto de la industria, asegurándose de tratar de posicionarse en nichos de mercado donde haya un poco más de rentabilidad, de mantener una red de un tamaño controlable, porque las redes son súper eficientes en la medida que son más grandes, hasta que rompen ese nivel de eficiencia y se transforman en caos. Creemos que Hapag-Lloyd tiene una red que administra bien, con sistemas informáticos adecuados y eso explica en alguna medida el buen manejo de su nivel de desequilibrio de portacontenedores. Estamos convencidos que el tamaño que tiene hoy Hapag-Lloyd, como queda de manifiesto con los resultados de los últimos 13 ó 14 trimestres, le ha permitido tener un resultado operacional mejor que el de los competidores, que son de tamaño bastante mayor, lo que hace sentirnos tranquilos con la escala de Hapag-Lloyd.

Me parece relevante reiterar que Hapag-Lloyd vio reducida en US\$ 981 millones su deuda financiera. Eso hace que al día de hoy nuestra deuda neta/EBITDA tenga un múltiplo de 3 veces, lo que es extraordinariamente relevante hacia el futuro, pues nos deja con un balance bastante firme para enfrentar dificultades.

El positivo resultado de Hapag-Lloyd tiene como consecuencia que su propuesta de distribución de dividendos para el 2020 representa un 52% de sus utilidades de 2019. Esto obedece a un acuerdo que tenemos nosotros como accionistas en el grupo controlador, de repartir a lo menos el 50% de las utilidades de Hapag-Lloyd, a menos que estemos todos de acuerdo en cambiar la política por alguna razón particular. Por ahora, esa política la hemos cumplido y esperamos que eso se mantenga, pues es un flujo importante para nosotros con miras a cumplir con nuestros compromisos, y para el día de mañana estar en condiciones de repartir dividendos también a nuestros accionistas.

Situación de la Industria. Breve referencia al Coronavirus:

Es evidentemente difícil evaluar el impacto que el Coronavirus pueda tener no solo para nuestra industria, sino para cualquier otra. Lo que sí sabemos es que va a ser un impacto relevante. En este minuto los esfuerzos de Hapag-Lloyd han estado orientados a proteger a sus equipos, para lo cual hemos lanzado muchas medidas en distintos países y continentes. (hay que entender que es una compañía extraordinariamente globalizada). En China se tuvo a todo el personal trabajando de manera remota, minimizando el riesgo de propagar el virus lo más posible. Hoy en día el 95% de los empleados en China está de vuelta en la oficina. Por su parte, en Europa se ha implementado el teletrabajo y la compañía ha podido sortear de buena manera el trabajo remoto. Felizmente, el negocio, con excepción de las tripulaciones de los barcos y un par de otras funciones, es un negocio bastante administrativo, que ha podido sortearse bastante bien, superando muchos desafíos, sin tener que concurrir físicamente a las oficinas.

En términos de cifras, el impacto del Coronavirus para el primer trimestre lo estimamos como bajo. Hasta marzo las cifras son bastante normales, teniendo incluso crecimiento en los volúmenes. En consecuencia, donde realmente van a verse los efectos del Coronavirus será en la actividad de los meses de abril hasta agosto de 2020. No obstante, esperamos que hacia el final del año se pueda producir una recuperación de los volúmenes que se hayan perdido. La forma en que la compañía está enfrentando estas caídas de volúmenes es con reducción de la capacidad de flota activa. Hemos anunciado a nivel de THE Alliance una reducción de capacidad en el tráfico Este-Oeste de alrededor de un 20% para los meses de abril, mayo y junio. Si a eso se le suma el 10% de flota detenida que vimos antes, que ya está desde fines de marzo, y a todas las alianzas haciendo lo mismo --porque los anuncios de las otras grandes alianzas son bastante parecidos a los nuestros-- es probable que veamos otro 20% de la capacidad detenida. Ahora, eso puede no aparecer en esa estadística de la flota detenida porque parte de esta reducción de capacidad de transporte se podría llevar a cabo a través de cancelaciones de viajes sin mantener barcos varados por meses, sino que son viajes puntuales que no se dan. En consecuencia, eso ha permitido que, en general,

las tarifas de flete estén bastante estables. A pesar de los impactos que hemos visto en volúmenes, por ahora no vemos impactos relevantes en tarifa, más allá de las caídas del petróleo. Es natural que las caídas del petróleo terminen en descuento a los clientes, pero la tarifa ex petróleo en general la hemos visto relativamente estable, cosa que en otro escenario habría sido muy distinta.

Por lo tanto, por ahora Hapag-Lloyd ha mejorado su situación de liquidez; tiene una liquidez importante de alrededor de US\$ 1.200 millones, de los cuales al cierre del año 2019 aproximadamente US\$ 600 millones eran caja y los otros US\$ 600 millones correspondían a líneas de crédito de fácil acceso. Hoy día ha aumentado su liquidez en caja, que asciende a alrededor de US\$ 800 millones, y está trabajando en conseguir algunos financiamientos adicionales para el caso de que fuesen necesarios.

Por otra parte, Hapag-Lloyd ha congelado todos los planes de inversión relevantes que podía haber tenido para este año, para ver al final del trimestre si la recuperación de los efectos del Coronavirus va a ser en forma de una V o más bien de W o L. Mientras no tengamos eso claro, vamos a seguir con estas medidas de crisis y seguiremos buscando fórmulas de ahorro. Estamos en conversaciones con todos nuestros proveedores a nivel global, en búsqueda de tales fórmulas, sin perjuicio de las caídas de un 25% ó 30% en los volúmenes que se estima podrían ocurrir por un período de 3 ó 4 meses.

Ahora, como ustedes saben, hoy en día la administración de Hapag-Lloyd tiene dada una proyección para el año, con un rango de EBIT --resultado operacional, antes de intereses e impuestos-- de entre US\$ 500 millones y US\$ 1.100 millones; y por ahora estimamos que ese rango sigue siendo válido como proyección.

Eso sería Presidente la presentación a la Junta y quizás podríamos abrir un espacio para preguntas, si usted lo estima.

Presidente:

Agradezco al señor Gerente General. Ofrezco la palabra a los señores accionistas.

Don Sergio Winter del Río, en representación del accionista Fondo de Inversión Falcom:

Consulto si, con todo lo que ha pasado, la Compañía sigue esperando realizar y materializar el aumento de capital durante el transcurso de este año.

Secretario:

Agradecemos la consulta, pero esa no es materia de esta Junta. Es materia que el Directorio tiene que resolver y no lo ha hecho hasta el momento.

Presidente:

Es un tema que está pendiente y debiéramos probablemente tener noticias pronto.

No habiendo más intervenciones, continuamos.

XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2019 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

[No hubo intervenciones]

Presidente:

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2019, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 31.756.315.396 acciones, representativas del 97,42% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 841.883.434 acciones -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 324.903.474 acciones; ii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 76.453.890 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 440.526.070 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

XIII. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2019.

Secretario:

El Ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2019 arrojó una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de US\$124.615.983,79.

La denominada “Utilidad Líquida Distribuible” al 31 de diciembre de 2019 fue determinada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de 29 de septiembre de 2009 y 30 de julio de 2010, respectivamente, de la Comisión, y dio un resultado negativo. Su monto a dicha fecha quedó en una pérdida de US\$1.369.360.106,61.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del Ejercicio 2019, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra (f) de la Nota 28 de los Estados Financieros de la Sociedad, en las páginas 196 y 197 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los señores accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

Al 31 de diciembre de 2019, y habiéndose imputado la utilidad del Ejercicio a las cuentas de resultados acumulados, el Patrimonio de la Compañía queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	US\$ 3.493.509.703,09
Otras reservas:	US\$ (40.446.403,42)
Pérdidas acumuladas	US\$ (1.228.876.194,69)

Total Patrimonio:	US\$ 2.224.187.104,98

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 31.756.315.396 acciones, representativas del 97,42% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 841.883.434 acciones -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 324.903.474 acciones; ii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 76.453.890 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 440.526.070 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

XIV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2020.

Se propone para el Ejercicio 2020 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por Sesión con un tope mensual de una Sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; más una remuneración variable, consistente en una participación a cada Director de un 0,25% de los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2020, ya sea como dividendo mínimo obligatorio o adicional, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores, esto es, un 0,5% de tales dividendos.

En caso de cambios en la composición del Directorio, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses (o fracción de mes superior a 15 días) que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya desempeñado su cargo durante el Ejercicio 2020.

Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características actuales de los negocios de CSAV, siendo igual a la que se ha aprobado para los ejercicios anteriores, manteniéndose en todo caso la parte variable condicionada a que se distribuyan utilidades a los accionistas por el Ejercicio 2020 en el año 2021.

Presidente:

Se ofrece la palabra sobre el tema.

[No hubo intervenciones]

Se somete a votación la proposición leída por el Secretario, respecto de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2020.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 32.020.875.110 acciones, representativas del 98,23% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 533.762.375 acciones y el voto en contra de 43.561.345 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.782.415 acciones, y votó en contra por 43.561.345 acciones; ii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 76.453.890 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 440.526.070 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XV. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que los gastos del Directorio de CSAV por el Ejercicio 2019, totalizaron US\$439.114,75, cifra que está compuesta por dietas por asistencia a reuniones por US\$369.114,75, no existiendo remuneraciones percibidas por los Directores por otros conceptos, y por gastos por concepto de asesorías contratadas por el Directorio por US\$70.000,00.

XVI. COMITÉ DE DIRECTORES.

El Comité de Directores, elegido en la Sesión de Directorio celebrada el 26 de abril de 2019, quedó integrado por el señor Christian Blomstrom como Director Independiente. En dicha Sesión, el señor Blomstrom, en su calidad de único Director Independiente, nombró a los Directores señores Arturo Claro y Gonzalo Menéndez como los demás integrantes del Comité. Adicionalmente, en la misma Sesión, los

señores Claro y Menéndez formalizaron la elección del señor Blomstrom como Presidente del Comité de Directores de la Compañía

Con motivo del sensible fallecimiento de don Gonzalo Menéndez, el 26 de julio de 2019 el señor Christian Blomstrom, nombró al Director señor José De Gregorio como nuevo tercer integrante del Comité.

Durante el Ejercicio 2019, el Comité celebró 12 sesiones ordinarias (números 210 al 213 y 215 al 222) y una extraordinaria (número 214), que tuvieron por objeto analizar el Balance Anual y los demás Estados Financieros del Ejercicio 2018, que debían someterse a la Junta Ordinaria de abril de 2019; proponer al Directorio los nombres de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo, para que éste los considerara en la propuesta que debía hacer a la misma Junta Ordinaria, examinar los estados financieros intermedios, los antecedentes de las operaciones con partes relacionadas y los sistemas de remuneración y planes de compensación de gerentes y trabajadores, y dar cuenta al Directorio de su gestión durante todo el Ejercicio 2019. El detalle de sus actividades está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 80 a 87 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

Los gastos del Comité estuvieron constituidos por las dietas por asistencia a sesiones fijadas por la Junta, con un gasto total anual de US\$47.708. El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

XVII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde, además, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, determinar, para el año 2020, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone una remuneración para el Ejercicio 2020 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, para cada Director integrante del Comité de Directores, compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) de la participación que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre los dividendos repartidos, esto es, su 0,25% de los dividendos más un tercio de ese 0,25% (o, en su caso, la proporción que corresponda).

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, es decir, 1.200 Unidades de Fomento.

Presidente:

Ofrezco la palabra a objeto que los accionistas se pronuncien sobre las proposiciones precedentes.

[No hubo intervenciones]

Si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2019, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2020.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 32.020.875.110 acciones, representativas del 98,23% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 533.762.375 acciones y el voto en contra de 43.561.345 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.782.415 acciones, y votó en contra por 43.561.345 acciones; ii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 76.453.890 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 440.526.070 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XVIII. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

En Sesión del 20 de marzo pasado, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la empresa de auditoría externa que el Directorio de CSAV sugerirá a la Junta, en los siguientes términos:

En marzo del presente año, CSAV recibió propuestas de KPMG Auditores Consultores SpA (“KPMG”), PricewaterhouseCoopers Auditores Consultores SpA (“PwC”) y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (“EY”), para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros correspondientes al Ejercicio 2020.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente

inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Comisión para el Mercado Financiero:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (nacional y extranjera);
- Experiencia en el negocio naviero del equipo a cargo de la auditoría;
- Costo/Horas; y
- Comprensión y coordinación en la revisión de la información contable y financiera de Hapag-Lloyd AG.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto sugerir a la Junta mantener la designación de KPMG como empresa de auditoría externa, por las siguientes razones:

(i) KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de CSAV durante los últimos trece años, realizando dicha labor de manera profesional, rigurosa, eficiente, oportuna y a costos competitivos;

(ii) KPMG a nivel global es la empresa de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a la asociada Hapag-Lloyd AG, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo. Por otra parte, que KPMG Alemania sea el auditor de Hapag-Lloyd AG permite que los procesos y revisiones de auditoría externa que requiere la Compañía se realicen de una forma eficiente y coordinada, lo que es relevante al ser la participación en Hapag-Lloyd AG (hoy del 30%) la principal inversión de CSAV, representando más del 86% de sus activos consolidados totales;

(iii) KPMG presentó una propuesta económica competitiva, alcanzando el menor costo por hora comprometida;

(iv) la idoneidad y capacidad técnica y profesional del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dada por su experiencia en el rubro, su conocimiento de CSAV y sus filiales, y especialmente su comprensión en profundidad de los cambios que sucesivamente ha experimentado la Compañía desde su combinación de negocios con Hapag-Lloyd AG a fines del 2014, y luego de esto los cambios que ha sufrido la misma Hapag-Lloyd AG ahora como negocio conjunto de CSAV, incluyendo en 2017 su fusión con UASC;

(v) la calidad de los servicios de KPMG que han sido continuamente evaluados de forma satisfactoria por el Directorio y la administración de CSAV;

(vi) la extensa red de oficinas de KPMG a nivel internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, en especial, de un equipo especializado en Hamburgo donde se ubica la oficina principal de Hapag-Lloyd AG; y

(vii) la ventaja de ser KPMG Alemania los auditores externos de Hapag-Lloyd AG por los últimos 10 años ha permitido llevar a cabo de forma coordinada la revisión de los registros contables y comprobaciones financieras más relevantes, necesarios para la auditoría de CSAV, sin perjuicio de mantenerse los resguardos adoptados por KPMG para salvaguardar su independencia de juicio en cada firma local, tales como la formación de equipos de auditoría diferentes.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó sugerir a la Junta, como segunda opción, la designación de PwC, dado que esta última también cumple con los criterios enunciados anteriormente, compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios que cuentan con amplia experiencia en labores de auditoría a grandes empresas del rubro servicios y transporte, tanto en Chile como en Alemania, aunque presenta una propuesta menos atractiva en cuanto a costos, que resultó, en opinión del

Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que la de KPMG.

Los factores más relevantes que se tuvieron en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i), (ii), (iii), (iv) y (vii) anteriores.

El Comité de Directores de CSAV, en su Sesión de fecha 19 de marzo de 2020, analizó en detalle las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa y acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a la Junta la designación de KPMG y, en segundo lugar, a PwC, por las mismas consideraciones antes transcritas, las que fueron confirmadas por el Directorio en su Sesión del 20 de marzo antes referida.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG Auditores Consultores SpA, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Presidente:

Si no hay observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG Auditores Consultores SpA como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

Doña Ana Pilar de la Barra Lioi, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:

Respecto de KPMG, creemos que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que periódicamente se produzca la rotación de la empresa de auditoría externa, por períodos que estimamos no deberían superar los cinco años. Dado que la firma propuesta supera este período, AFP Habitat S.A. rechaza la moción.

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 31.526.738.053 acciones, representativas del 96,71% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 549.144.056 acciones y el voto en contra de 522.316.721 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 32.164.096 acciones; ii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 76.453.890 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 440.526.070 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista AFP Habitat S.A. votó en contra por 522.316.721 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XIX. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

En relación con el sexto punto de la tabla, se informa que actualmente la Sociedad tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgo nacionales, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada (“Feller-Rate”) e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR Chile”).

El Directorio, en Sesión de 20 de marzo de 2020, ha hecho suya la proposición que le había formulado el Comité de Directores, en Sesión de 19 de marzo de 2020, de proponer a esta Junta la nominación de las firmas Feller-Rate e ICR Chile como Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2020, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

Lo anterior obedece a que Feller-Rate e ICR Chile han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de CSAV y su administración, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

Presidente:

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta del señor Secretario.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 32.064.436.455 acciones, representativas del 98,36% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 533.762.375 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.782.415 acciones; ii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 76.453.890 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 440.526.070 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XX. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al séptimo punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas desde la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2019:

[Tabla en la página siguiente]

Parte relacionada / Descripción	Monto	Sesión de Directorio en que se aprobó	Directores que la aprobaron	Directores que se abstuvieron
Operación de Leasing con el Banco del Estado de Chile / Miembro del Directorio de dicho Banco es el padre de un Gerente de la Compañía	UF53.500 más IVA	Nº5733 del 26 de abril de 2019	Francisco Pérez Mackenna, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, José De Gregorio Rebeco, Christian Blomstrom Bjuvman y Gonzalo Menéndez Duque	
Crédito puente e inscripción de bonos locales con Banco Consorcio y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros	US\$100.000.000	Nº5733 del 26 de abril de 2019	Francisco Pérez Mackenna, Arturo Claro Fernández, José De Gregorio Rebeco, Christian Blomstrom Bjuvman y Gonzalo Menéndez Duque	Hernán Büchi Buc
Ampliación de crédito puente con Quiñenco S.A. (matriz de CSAV)	Desde US\$150.000.000 (aprobados en marzo de 2019) a US\$330.000.000	Nº5739 del 25 de octubre de 2019	Alberto Alemán Zubieta, Christian Blomstrom Bjuvman y Arturo Claro Fernández	Francisco Pérez Mackenna, Hernán Büchi Buc y José De Gregorio Rebeco
Financiamiento de Banco Consorcio	US\$35.000.000	Nº5740 del 22 de noviembre de 2019	Francisco Pérez Mackenna, Arturo Claro Fernández, José De Gregorio Rebeco y Christian Blomstrom Bjuvman	Hernán Büchi Buc

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 10 de los Estados Financieros de la Sociedad, en las páginas 154 a 158 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXI. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Conforme a los artículos 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Se propone mantener designación de los diarios “Diario Financiero” de Santiago y “El Mercurio” de Valparaíso.

Ofrezco la palabra. Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 32.064.436.455 acciones, representativas del 98,36% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 533.762.375 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.782.415 acciones; ii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 76.453.890 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 440.526.070 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía, particularmente para el evento que se generaren utilidades durante el presente Ejercicio 2020. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, que es la siguiente:

Política de dividendos y distribución de utilidades futuras: repartir el equivalente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

Presidente:

Someto a la aprobación de los señores accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 31.289.746.554 acciones, representativas del 95,99% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 564.414.375 acciones y con el voto en contra de 744.037.901 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 47.434.415 acciones, y votó en contra por 744.037.901 acciones; ii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 76.453.890 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 440.526.070 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXIII. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Corresponde que el Directorio exponga a la Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, los que se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque en las oficinas de DCV Registros S.A. o retiro de vale vista en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les paga con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes.

Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. arriba señalada.

XXIV. MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE DIVIDENDOS.

Ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 90 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 90 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su cuenta corriente bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito; o bien se les envía el pago por correo certificado, mediante cheque nominativo.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

XXV. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

Presidente:

XXVI. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde tratar ahora la elección del Directorio que administrará la Compañía durante los próximos tres años. El señor Secretario conducirá el proceso.

Secretario:

Para proceder a la elección del Directorio, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas corresponde a esta Compañía la designación de, al menos, un Director Independiente y debe realizarse en una sola elección.

El accionista AFP Habitat S.A. ha presentado, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a doña María Cecilia Facetti de Savoldi. A su vez, el accionista Inversiones Megeve Dos Limitada, ha presentado, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a don Christian Blomstrom Bjuvman. Ambos candidatos han acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante la correspondiente declaración jurada entregada también dentro de plazo.

Presidente:

Corresponde indicar además, los candidatos que se postulan para el cargo de Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía el listado de candidatos a Director, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Secretario:

Conforme a lo anterior, me corresponde indicar que los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan son los siguientes:

- i. Don Andrónico Luksic Craig;
- ii. Don Francisco Pérez Mackenna;
- iii. Don Hernán Büchi Buc;
- iv. Don José De Gregorio Rebeco;
- v. Don Alberto Alemán Zubieta; y
- vi. Don Arturo Claro Fernández.

Todos los candidatos anteriores, tanto los independientes como los no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Presidente:

En atención a que hay ocho candidatos para llenar los siete cargos, corresponde entonces proceder a la elección del nuevo Directorio por votación electrónica.

La votación electrónica se efectuará a través de la plataforma Proxy Online que al efecto provee y administra DCV Registros S.A., cuya implementación cautelará el principio de secreto en las votaciones. Todos los accionistas o representantes que asisten tienen acceso a la plataforma de votación electrónica Proxy Online en sus pantallas del computador o dispositivo electrónico por el que están conectados, cuya forma de utilización los señores accionistas ya han podido imponerse en detalle con las instrucciones y soporte que han sido puestos a su disposición. En la votación tienen que distribuir sus votos entre uno o más de los candidatos a Director, según sus preferencias. Tienen que por favor revisar que la sumatoria de los votos que digiten sume la misma cantidad de acciones por la que concurre cada uno en esta Junta.

De todos modos, el sistema, en forma automática, no les permitirá emitir el voto si el número suma más que las acciones por las que asisten. En todo caso, se les recuerda que para votar tienen que apretar el botón “Enviar voto” ubicado al final de la página. Además, los Participantes podrán revisar sus votaciones enviadas seleccionando el botón “Mirar como voté” y en caso de encontrar algún error podrán reingresar su votación al seleccionar el botón “Cambiar voto” para proceder a repetir la operación anterior, siempre que no se haya cerrado la votación. Una vez que se diga que el proceso de votación está cerrado, nadie más podrá acceder a la plataforma de votación electrónica.

La emisión del voto electrónico se considerará, para todos los efectos, como el voto a viva voz de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Una vez que los accionistas o sus representantes hayan votado, el Secretario procederá a cerrar el proceso de votación y se dará lectura del resultado de la votación que entregue y certifique DCV Registros S.A. a través de su plataforma, proyectándose los resultados en la pantalla principal para permitir su visualización por los accionistas. Una vez cerrado el proceso por el señor Secretario, nadie más podrá votar.

Si tienen cualquier problema para votar, los señores accionistas pueden contactarse a los teléfonos que ya indicamos y que son +56 2 2588 6111 y +56 2 2588 6031.

[Se dio un espacio de más de 45 minutos para que los accionistas emitieran su votación].

Presidente:

El señor Secretario dará a conocer el resultado de la votación.

Secretario:

De acuerdo con la información entregada y certificada por DCV Registros S.A., el resultado de la elección, por orden de votación, es el siguiente:

1. Don Francisco Pérez Mackenna, elegido con 4.547.200.400 votos.
2. Don Andrónico Luksic Craig, elegido con 4.515.968.500 votos;
3. Don Alberto Alemán Zubieta, elegido con 4.328.661.747 votos; y
4. Don Hernán Büchi Buc, elegido con 4.357.645.466 votos;
5. Don José De Gregorio Rebeco, elegido con 4.518.661.828 votos;
6. Don Arturo Claro Fernández, elegido con 3.598.090.214 votos;
7. Don Christian Blomstrom Bjuvman, independiente, elegido con 3.217.309.577 votos; y
8. Doña María Cecilia Facetti de Savoldi, independiente, quien obtuvo 924.155.492 votos.

Asimismo, de acuerdo con la información entregada y certificada por DCV Registros S.A., la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones --indicando a continuación el nombre de cada una de ellas, el Director por el cual votaron y el número de votos asignados-- fue la siguiente:

AFP Habitat S.A.:
María Cecilia Facetti de Savoldi 522.316.721 acciones.

AFP Modelo S.A.:
María Cecilia Facetti de Savoldi 141.699.207 acciones.

AFP Provida S.A.:
María Cecilia Facetti de Savoldi 251.477.815 acciones.

AFP Cuprum S.A.:
Votó en blanco.

Presidente:

En consecuencia, se proclaman electos como Directores las siguientes personas:

1. Don Francisco Pérez Mackenna;
2. Don Andrónico Luksic Craig,
3. Don Alberto Alemán Zubieta;
4. Don Hernán Büchi Buc;
5. Don José De Gregorio Rebeco;
6. Don Arturo Claro Fernández; y
7. Don Christian Blomstrom Bjuvman (independiente).

Secretario:

Se deja especial constancia que con motivo del proceso de elección del Directorio, don Davor Domitrovic Grubisic, en representación de Quiñenco S.A. y otros doce accionistas que le otorgaron poder indicados en el registro de asistencia, compareció en calidad de controlador, miembro o relacionado de éste, de conformidad a lo dispuesto en la Circular 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión. Sus votos, por un total de 22.692.069.463 acciones, y de acuerdo con la información entregada y certificada por DCV Registros S.A., fueron distribuidos de la siguiente manera:

1. Don Hernán Büchi Buc, 4.332.069.463 votos;
2. Don Arturo Claro Fernández, 900.000.000 votos;
3. Don José De Gregorio Rebeco, 4.320.000.000 votos;
4. Don Andrónico Luksic Craig, 4.350.000.000 votos;
5. Don Alberto Alemán Zubieta, 4.320.000.000 votos; y
6. Don Francisco Pérez Mackenna, 4.470.000.000 votos.

XXVII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Presidente:

Corresponde someter a consideración de los señores accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretario:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión, se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone facultar indistintamente a los señores Óscar Hasbún Martínez, Roberto Larraín Sáenz y Edmundo Eluchans Aninat para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 31.289.746.554 acciones, representativas del 95,99% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 564.414.375 acciones y con el voto en contra de 744.037.901 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 47.434.415 acciones, y votó en contra por 744.037.901 acciones; ii) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 76.453.890 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 440.526.070 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

[No hubo intervenciones]

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

Se adjunta como anexo el registro de asistencia a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES SA
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
 24/04/2020
 10.00 hrs.
 Hundaya 60, piso 14, Las Condes, Santiago

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
10747628-8	JILES CASTILLO XIMENA	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (10747628-8)	97.023.000-9 (JILES CASTILLO XIMENA)	VAPORES	0	804.632.250	0	804.632.250	0,021867%	0,021867%
AFP CUPRUM S A (MOHR BECKDORF DANIELA)	18.579.182-3	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	76.240.079-0	VAPORES	0	0	2.273.989	2.273.989	0,000062%	0,000194%
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	76.240.079-0	VAPORES	0	0	1.752.102	1.752.102	0,000048%	
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	76.240.079-0	VAPORES	0	0	1.757.252	1.757.252	0,000048%	
		AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	76.240.079-0	VAPORES	0	0	1.134.041	1.134.041	0,000031%	
		AFP CUPRUM S A PARA FDO. PENSIONES E	76.240.079-0	VAPORES	0	0	232.422	232.422	0,000006%	
AFP HABITAT S A (ANA PILAR DE LA BARRA LIOI)	18.158.797-0	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	VAPORES	0	0	55.129.387	55.129.387	0,001498%	0,014195%
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	98.000.100-8	VAPORES	0	0	73.802.437	73.802.437	0,002006%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	98.000.100-8	VAPORES	0	0	88.886.055	88.886.055	0,002416%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	VAPORES	0	0	119.265.226	119.265.226	0,003241%	
		AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	98.000.100-8	VAPORES	0	0	185.233.616	185.233.616	0,005034%	
AFP MODELO S.A. (ARAYA MEDINA ANDRES)	17.271.633-4	AFP MODELO S.A. - FONDO A	76.762.250-3	VAPORES	0	0	29.355.412	29.355.412	0,000798%	0,003851%
		AFP MODELO S.A. - FONDO B	76.762.250-3	VAPORES	0	0	42.903.674	42.903.674	0,001166%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO C	76.762.250-3	VAPORES	0	0	36.378.749	36.378.749	0,000989%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO D	76.762.250-3	VAPORES	0	0	6.160.167	6.160.167	0,000167%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO E	76.762.250-3	VAPORES	0	0	26.901.205	26.901.205	0,000731%	
AFP PROVIDA S.A. (ROSS MOLINA JAVIERA)	15.680.341-3	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	76.265.736-8	VAPORES	0	0	36.716.634	36.716.634	0,000998%	0,006834%
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	76.265.736-8	VAPORES	0	0	35.755.706	35.755.706	0,000972%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	76.265.736-8	VAPORES	0	0	67.399.818	67.399.818	0,001832%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	76.265.736-8	VAPORES	0	0	70.842.305	70.842.305	0,001925%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	76.265.736-8	VAPORES	0	0	40.763.352	40.763.352	0,001108%	
ARAYA OSORIO GUILLERMO	7.016.180-K	INVERSIONES P Y V LIMITADA	76.288.070-9	VAPORES	0	0	108.803	108.803	0,000003%	0,000003%
		JADUE SALAH BEATRIZ SARA	23.359.740-6	VAPORES	0	0	3.192.114	3.192.114	0,000087%	0,000087%
		JADUE SALAH EMILIA MARIA	22.368.386-K	VAPORES	0	0	3.425.332	3.425.332	0,000093%	0,000093%
		JADUE SALAH OLIVIA VICTORIA	24.567.594-1	VAPORES	0	0	2.886.342	2.886.342	0,000078%	0,000078%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
		JADUE SALAH SOFIA INES	22.368.406-8	VAPORES	0	0	3.540.697	3.540.697	0,000096%	0,000096%
		Sociedad de Inversiones Peraillo Ltda	76.034.491-5	VAPORES	0	0	21.600.613	21.600.613	0,000587%	0,000587%
ARTURO CLARO FERNANDEZ	4.108.676-9	INVERSIONES TAPIHUE SA	76.044.925-3	VAPORES	0	0	3.890.057	3.890.057	0,000106%	0,000106%
		MARITIMA DE INVERSIONES S.A	94.660.000-8	VAPORES	0	0	2.172.284.671	2.172.284.671	0,059034%	0,059034%
		MONITT DUBOURNAIS MANUEL	4.556.354-5	VAPORES	0	0	826.655	826.655	0,000022%	0,000022%
		MONITT SWETT MARIA DEL ROSARIO	15.639.674-5	VAPORES	0	0	203.286	203.286	0,000006%	0,000006%
		MONITT SWETT MARIA GLORIA	10.901.120-7	VAPORES	0	0	222.221	222.221	0,000006%	0,000006%
		MONITT SWETT RODRIGO ANTONIO	12.661.042-4	VAPORES	0	0	134.713	134.713	0,000004%	0,000004%
ASTABURUAGA OVALLE MARIO	14.906.211-4	INVERSIONES MEGEVE DOS LTDA	76.436.000-1	VAPORES	0	0	481.107.172	481.107.172	0,013075%	0,013075%
BANCHILE ADM GRAL FDOS (BOZO VALENZUELA GONZALO)	18.171.907-9	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	96.767.630-6	VAPORES	0	0	67.210.671	67.210.671	0,001827%	0,001827%
		CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	96.767.630-6	VAPORES	0	0	56.271.255	56.271.255	0,001529%	0,001529%
		FONDO DE INVERSION CHILE BLEND	96.767.630-6	VAPORES	0	0	25.194.580	25.194.580	0,000685%	0,000685%
BLOMSTROM BUJMAN CHRISTIAN	10.672.019-3	DRAKE AURORA FUND	47.003.036-4	VAPORES	0	0	950.000.000	950.000.000	0,025817%	0,025817%
DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR	8.847.317-5	COMPANIA DE SEGUROS CONFUTURO SA	96.571.890-7	VAPORES	0	0	4.747.155	4.747.155	0,000129%	0,000129%
		COSTA VERDE INVERSIONES FINANCIERAS S.A	76.183.853-9	VAPORES	0	0	50.143.001	50.143.001	0,001363%	0,001363%
		DON GUILLERMO SA	96.721.490-6	VAPORES	0	0	119.286	119.286	0,000003%	0,000003%
		DONA MARIA LORETO SA	96.721.970-3	VAPORES	0	0	5.025.891	5.025.891	0,000137%	0,000137%
		EDUARDO SELAME Y CIA LTDA	77.409.910-7	VAPORES	0	0	9.254.703	9.254.703	0,000252%	0,000252%
		INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	VAPORES	0	0	2.639.009.900	2.639.009.900	0,071718%	0,071718%
		INV HEMACO LTDA	96.647.170-0	VAPORES	0	0	1.480.528	1.480.528	0,000040%	0,000040%
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	12.460.691.856	12.460.691.856	0,338635%	0,338635%
		NUNEZ ZAMORA AMAYA CRISTAL	8.079.018-K	VAPORES	0	0	3.983.133	3.983.133	0,000108%	0,000108%
		PLASTICOS PLATESA LTDA	79.540.550-K	VAPORES	0	0	3.890.789	3.890.789	0,000106%	0,000106%
		QUINENCO SA	91.705.000-7	VAPORES	0	0	7.512.081.524	7.512.081.524	0,204150%	0,204150%
		RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	79.944.140-3	VAPORES	0	0	1.522.411	1.522.411	0,000041%	0,000041%
		SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	96.721.500-7	VAPORES	0	0	119.286	119.286	0,000003%	0,000003%
FONDO DE INV FALCOM (WINTER DEL RIO SERGIO)	13.235.006-K	FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE	76.455.039-0	VAPORES	0	0	3.311.664	3.311.664	0,000090%	0,000090%
		FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITY	76.470.776-1	VAPORES	0	0	75.872.074	75.872.074	0,002062%	0,002062%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
FRESARD LILLO SEBASTIEN	18.458.305-4	MBI CORREDORES DE BOLSA S A (FRESARD LILLO SEBASTIEN)	96.921.130-0 (18.458.305-4)	VAPORES	0	112.324.199	0	112.324.199	0,0030533%	0,0030533%
GARCIA LOPEZ JORGE	16.211.623-1	NEVASA S A CORREDORES DE BOLSA (GARCIA LOPEZ JORGE)	96.586.750-3 (16.211.623-1)	VAPORES	0	357.985.592	0	357.985.592	0,009729%	0,009729%
KONIG SCHEIBEL DAVID	7.050.684-K	KONIG SCHEIBEL DAVID	7.050.684-K	VAPORES	110.286.969	0	0	110.286.969	0,002997%	0,002997%
MARIA IGNACIA GIL ZERNOTT	15.934.367-7	INV. E INMOB D Y M LTDA INVERSIONES BETA LTDA	78.613.120-0 (77.263.240-1)	VAPORES	0	0	112.230.471	112.230.471	0,003050%	0,003050%
MORALES ALDO	16.547.584-4	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	97.036.000-K (16.547.584-4)	VAPORES	0	564.247.528	847.565.566	564.247.528	0,015334%	0,015334%
MUNOZ MOYA DAVIS	17.340.314-3	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (MORALES ALDO)	79.532.990-0 (17.340.314-3)	VAPORES	0	839.218.215	0	839.218.215	0,022807%	0,022807%
OSORIO AGUILAR PEDRO	6.966.397-4	VALORES SECURITY S A C DE B (MUNOZ MOYA DAVIS)	96.515.580-5 (17.340.314-3)	VAPORES	0	364.379.944	0	364.379.944	0,009902%	0,009902%
PENAFIEL SAEZ JOSE IGNACIO	16.784.899-0	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (OSORIO AGUILAR PEDRO)	80.537.000-9 (6.966.397-4)	VAPORES	0	227.356.890	0	227.356.890	0,006179%	0,006179%
SILVA LAVIN LILIA	8.665.015-0	PENAFIEL SAEZ JOSE IGNACIO	16.784.899-0	VAPORES	225.302	0	0	225.302	0,000006%	0,000006%
TORT URRUTIA LUCAS FRANCISCO	18.169.144-1	BCI C DE B S A (SILVA LAVIN LILIA)	96.519.800-8 (8.665.015-0)	VAPORES	0	216.337.493	0	216.337.493	0,005879%	0,005879%
VARELA TABORDA CRISTIAN ALEJANDRO	18.637.384-7	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	96.684.990-8	VAPORES	0	0	2.121.000	2.121.000	0,000058%	0,000058%
VERA DIAZ FRANCISCO	9.120.447-9	BANCHILE C DE B S A (VARELA TABORDA CRISTIAN ALEJANDRO)	96.571.220-8 (18.637.384-7)	VAPORES	0	488.223.907	0	488.223.907	0,013268%	0,013268%
YANEZ CIFUENTES JUAN ANTONIO	13.455.527-0	VERA DIAZ FRANCISCO	9.120.447-9	VAPORES	640.154	0	0	640.154	0,000017%	0,000017%
YAPUR GALLEGUILLOS HERNOLD YIBER	6.451.219-6	ARRAYAN ACCIONES CHILENAS FIP	76.816.032-5	VAPORES	0	0	64.339.981	64.339.981	0,001749%	0,001749%
ZABILSKY PAZ AMIR	13.336.178-2	YAPUR GALLEGUILLOS HERNOLD YIBER	6.451.219-6	VAPORES	8.866	0	0	8.866	0,000000%	0,000000%
		ZABILSKY PAZ AMIR	13.336.178-2	VAPORES	78.571	0	0	78.571	0,000002%	0,000002%

Total asistentes	27
Total accionistas	52
Acciones propias	111.239.862
Acciones en custodia	3.974.706.018
Acciones representadas	28.512.252.950
Total acciones	32.598.198.830
Porcentaje total (%)	88.589582